

Decreto 129

MODIFICA DECRETO N° 129, DE 2013, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE ESTABLECE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PARA 4° Y 8° AÑO BÁSICO EN ASIGNATURAS QUE INDICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Publicación: 05-JUL-2019 | Promulgación: 08-ABR-2019

Versión: Única De : 05-JUL-2019

Url Corta: <https://bcn.cl/2ieul>



MODIFICA DECRETO N° 129, DE 2013, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE ESTABLECE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PARA 4° Y 8° AÑO BÁSICO EN ASIGNATURAS QUE INDICA

Núm. 129.- Santiago, 8 de abril de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; en el decreto N° 129, de 2013, del Ministerio de Educación; en la resolución exenta N° 20/2019 que ejecuta el acuerdo N° 010/2019, ambos del Consejo Nacional de Educación; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, en conformidad con la Ley N° 20.529, los Estándares de Aprendizaje referidos a los objetivos generales establecidos en la ley y en las respectivas Bases Curriculares, definirán los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera alcancen los alumnos en diversas etapas del proceso educativo;

Que, dicha norma dispone en su artículo 7°, inciso primero, que, corresponderá al Presidente de la República, cada seis años, mediante decreto supremo dictado por intermedio del Ministerio de Educación, establecer, entre otras materias, los estándares de aprendizaje contemplados en dicha ley;

Que, con fecha 26 de noviembre de 2018, mediante el Ordinario N° 346/2018, el Ministerio de Educación presentó a consideración del Consejo Nacional de Educación la propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° año Básico, correspondientes a las asignaturas de Matemática y Lectura;

Que, esta actualización se justifica debido a que los estándares actuales fueron elaborados en virtud a dos referentes curriculares (Marco Curricular 2002 y Bases Curriculares 2012), promulgados el año 2013, cuya vigencia finaliza el 5 de julio de 2019, por lo que, de no ser aprobado el ajuste, serán renovados por un nuevo periodo de seis años por el solo ministerio de la ley;

Que, el Consejo Nacional de Educación, mediante resolución N° 20/2019, comunica la ejecución del Acuerdo N° 010/2019, adoptado en sesión ordinaria de 16 de enero de 2019, por el que dispuso aprobar la propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje de 4° año básico presentada por el Ministerio de Educación en las asignaturas de Matemática y Lectura;

Resuelvo:

Artículo único: Modifícase el decreto N° 129, de 2013, del Ministerio de Educación, en relación con el establecimiento de Estándares de Aprendizaje, para 4° año Básico en las asignaturas de Matemática y Lectura, cuyo texto se contiene en el anexo que se acompaña al presente decreto, que se entiende formar parte del mismo y que se publicará conjuntamente en el Diario Oficial.

Asignatura	Matemática
Grado	4° básico
Cobertura	Contenidos de 1° a 4° básico
Currículum al que están referidos	Decreto Supremo de Educación N°439 de 2012
Pruebas Simce a las que se aplican	Todas las pruebas Simce que se elaboren referidas al Decreto Supremo de Educación N°439 de 2012

Estándares de Aprendizaje 4° básico
Matemática

DEFINICIÓN

Nivel de Aprendizaje Adecuado

Los estudiantes de 4° básico que alcanzan el Nivel de Aprendizaje Adecuado han adquirido de manera satisfactoria⁽¹⁾ los conocimientos y habilidades matemáticos definidos en el Currículum vigente para el periodo evaluado⁽²⁾.

En la prueba Simce, muestran evidencia de que comprenden los conceptos y procedimientos básicos⁽³⁾ de números y operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición y datos y probabilidades propios del periodo. Asimismo, muestran generalmente que son capaces de aplicar dichos conocimientos y las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas y en problemas rutinarios en los que se requiere seleccionar datos, organizar la información o establecer un procedimiento apropiado.

(1) Esto significa haber consolidado aquellos aprendizajes considerados fundamentales debido a que permiten transitar hacia aprendizajes más complejos. El logro satisfactorio no implica necesariamente alcanzar todos los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el Currículum vigente, ya que los Niveles de Aprendizaje son pasos o escalones intermedios por los que se transita hacia el logro de lo propuesto en dicho Currículum y que permiten evaluar qué tan cerca o lejos se está de alcanzarlo.

(2) El periodo evaluado corresponde a los cursos de 1° a 4° básico.

(3) Son aquellos conceptos y procedimientos considerados fundamentales puesto que son prerrequisitos para la construcción de conocimientos más complejos o abstractos exigidos, ya sea del mismo curso o de cursos superiores.

Nivel de Aprendizaje Elemental

Los estudiantes de 4° básico que alcanzan el Nivel de Aprendizaje Elemental

han adquirido de manera parcial(4) los conocimientos y habilidades matemáticos definidos en el Currículum vigente para el periodo evaluado.

En la prueba Simce, muestran evidencia de que comprenden los conceptos y procedimientos más elementales(5) de números y operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición y datos y probabilidades propios del periodo. Asimismo, muestran generalmente que son capaces de aplicar dichos conocimientos y las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas y en problemas rutinarios, con enunciados breves, en que los datos, conceptos y operación a utilizar se presentan de forma directa.

Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Los estudiantes de 4° básico que se ubican en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente no logran los aprendizajes requeridos para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Elemental.

En la prueba Simce, muestran escasa evidencia de que comprenden los conceptos y procedimientos más elementales de números y operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición y datos y probabilidades propios del periodo; así como un escaso dominio de las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar. Por lo general, solo logran aplicar algunos conocimientos y habilidades en situaciones directas y en problemas que se han practicado extensamente y que presentan algún tipo de mediación y apoyo.

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATEMÁTICA 4° BÁSICO

	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL
	Para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Adecuado, los estudiantes de 4° básico deben demostrar evidencia consistente de que comprenden los conocimientos propios del periodo evaluado y aplican dichos conocimientos y las habilidades matemáticas ⁶ en situaciones directas y en problemas rutinarios ⁷ en los que se requiere seleccionar datos, organizar la información o establecer un procedimiento apropiado; de manera que pueden al menos:	Para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Elemental, los estudiantes de 4° básico deben demostrar evidencia consistente de que comprenden los conocimientos más elementales propios del periodo evaluado y aplican dichos conocimientos y las habilidades matemáticas en situaciones directas y en problemas rutinarios, con enunciados breves, en que los datos, conceptos y operación a utilizar se presentan de forma directa; de manera que pueden al menos:
NÚMEROS Y OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Representar, comparar y ordenar números naturales y determinar el efecto de modificar la posición de los dígitos que forman un número. • Realizar composiciones y descomposiciones aditivas de números naturales en forma estándar y expandida. • Realizar adiciones con reserva, sustracciones con canje, multiplicaciones, y reparticiones o agrupaciones en partes iguales con resto y divisiones exactas con números naturales. • Identificar y representar fracciones de manera concreta, pictórica y simbólica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representar, comparar y ordenar números naturales e identificar el valor posicional de los dígitos que forman un número. • Reconocer composiciones y descomposiciones aditivas de números naturales en forma estándar. • Realizar adiciones con reserva, sustracciones sin canje, multiplicaciones que no requieren manejo del algoritmo (por ejemplo, tablas de multiplicar hasta el 10) y reparticiones o agrupaciones en partes iguales sin resto con números naturales. • Identificar y representar fracciones propias de manera concreta y pictórica.
PATRONES Y ÁLGEBRA	<ul style="list-style-type: none"> • Extender patrones numéricos que involucren una operación a términos cercanos. • Resolver ecuaciones e inecuaciones de un paso que involucren una adición o sustracción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extender patrones numéricos que involucren una operación al término inmediatamente siguiente. • Resolver ecuaciones sencillas⁸ de un paso que involucren adición o sustracción.

(4) Esto significa alcanzar de manera incipiente los aprendizajes considerados fundamentales; lo anterior implica haber consolidado las habilidades y los

conocimientos más rudimentarios de dichos aprendizajes.

(5) Son aquellos conceptos y procedimientos con menor demanda cognitiva para su comprensión o aplicación, ya sea debido a que han existido reiteradas oportunidades para aprenderlos en cursos anteriores o porque su nivel de abstracción es menor.

(6) Las habilidades matemáticas descritas en las Bases Curriculares son: resolver problemas, representar, modelar y argumentar.

(7) Los problemas rutinarios son aquellos problemas familiares para los estudiantes, cuya resolución implica seleccionar y aplicar conceptos y procedimientos aprendidos; se trata de problemas similares a los practicados en clases.

(8) Se entiende por ecuaciones sencillas aquellas que pueden resolverse utilizando estrategias de conteo, por ejemplo, $20 + X = 25$.

	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL
GEOMETRÍA	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en un plano la localización de un objeto usando coordenadas de letra-número. Seguir y describir trayectorias. Reconocer e integrar vistas de figuras 3D de frente, de lado y desde arriba. Identificar, describir y comparar figuras 2D de acuerdo al número de lados y vértices, y figuras 3D de acuerdo a la forma de sus caras y el número de aristas y vértices. Identificar redes (plantillas) de figuras 3D. Identificar el resultado de la reflexión de una figura 2D con respecto a un eje de simetría determinado. Identificar el resultado de la traslación o rotación de una figura 2D. Reconocer ángulos rectos y no rectos en una representación. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en un plano la localización de un objeto usando coordenadas de letra-número. Identificar representaciones de figuras 3D y reconocer en ellas vistas desde arriba y de frente. Identificar y describir figuras 2D de acuerdo al número de lados, y figuras 3D de acuerdo a la forma de sus caras y el número de vértices. Distinguir figuras simétricas y no simétricas. Identificar el resultado de la traslación de una figura 2D.
MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Medir longitud en centímetros. Determinar el perímetro de cuadrados y rectángulos dadas las medidas de algunos de sus lados. Leer horas y minutos en relojes análogos y digitales, y realizar cálculos que involucren horas y minutos. Leer, interpretar y realizar cálculos en calendarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el perímetro de figuras 2D dadas las medidas de todos sus lados. Leer horas y minutos en relojes digitales. Identificar días, semanas, meses y fechas en el calendario.
DATOS Y PROBABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Inferir información a partir de datos presentados en tablas, pictogramas y gráficos de barra simple. 	<ul style="list-style-type: none"> Extraer información explícita presentada en tablas, pictogramas (1:1) y gráficos de barra simple.

PUNTAJES ASOCIADOS A LOS NIVELES DE APRENDIZAJE DE MATEMÁTICA 4° BÁSICO



Nivel de Aprendizaje	Puntajes para alcanzar cada nivel
Adecuado	295 puntos o más
Elemental	245 puntos o más, y menos de 295 puntos
Insuficiente	Menos de 245 puntos

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PARA 4° BÁSICO LECTURA

Asignatura	Lenguaje y Comunicación: Lectura
Grado	4° básico
Cobertura	Contenidos de 1° a 4° básico
Currículum al que están referidos	Decreto Supremo de Educación N°439 de 2012
Pruebas Simce a las que se aplican	Todas las pruebas Simce que se elaboren referidas al Decreto Supremo de Educación N°439 de 2012

Estándares de Aprendizaje 4° básico
Lectura

DEFINICIÓN GENERAL

Nivel de Aprendizaje Adecuado

Los estudiantes de 4° básico que alcanzan el Nivel de Aprendizaje Adecuado han adquirido las habilidades básicas de comprensión lectora definidas en el Currículum vigente para el periodo evaluado(9).

En la prueba Simce, muestran evidencia de que, al leer una variedad de textos literarios y no literarios apropiados para 4° básico, son capaces de: localizar información explícita que se encuentra en el cuerpo de un texto; realizar interpretaciones y relaciones para establecer de qué trata un texto, secuenciar acciones, realizar inferencias y determinar el significado de palabras y de expresiones en lenguaje figurado; y reflexionar sobre la lectura para resolver tareas sencillas aplicando información del texto y para formular opiniones fundamentadas en lo leído.

Nivel de Aprendizaje Elemental

Los estudiantes de 4° básico que alcanzan el Nivel de Aprendizaje Elemental han adquirido de manera parcial las habilidades básicas de comprensión lectora definidas en el Currículum vigente para el periodo evaluado.



En la prueba Simce, muestran evidencia de que, al leer una variedad de textos literarios y no literarios apropiados para 4° básico, son capaces de: localizar información explícita que resulta fácil de encontrar; realizar interpretaciones y relaciones sencillas para establecer de qué trata un texto, secuenciar acciones, realizar inferencias y determinar el significado de palabras y de expresiones en lenguaje figurado; y reflexionar sobre la lectura para resolver tareas sencillas aplicando información fácilmente identificable en el texto y para emitir impresiones personales sobre diversos aspectos de lo leído.

Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Los estudiantes de 4° básico que se ubican en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente no logran los aprendizajes requeridos para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Elemental.

En la prueba Simce, muestran escasa evidencia de que, al leer una variedad de textos literarios y no literarios apropiados para 4° básico, son capaces de localizar información explícita fácil de encontrar, realizar interpretaciones y relaciones sencillas y reflexionar sobre la lectura.

(9) El periodo evaluado corresponde a los cursos de 1° a 4° básico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LECTURA 4° BÁSICO

.



	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO	REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL
	Para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Adecuado, los estudiantes deben demostrar evidencia consistente de que, en una variedad de textos literarios y no literarios adecuados para 4° básico ¹⁰ , pueden al menos:	Para alcanzar el Nivel de Aprendizaje Elemental, los estudiantes deben demostrar evidencia consistente de que, en una variedad de textos literarios y no literarios adecuados para 4° básico, pueden al menos:
LOCALIZAR INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Extraer información explícita que se encuentra en el cuerpo de un texto breve, de sintaxis compleja y/o vocabulario de uso poco frecuente. • Extraer información explícita que se encuentra en el cuerpo de un texto de sintaxis de complejidad mediana y vocabulario de uso frecuente cuando se encuentra junto a otra información que compete. • Extraer información explícita en textos de tema poco familiar a partir de claves evidentes entregadas por títulos, subtítulos, recuadros u otros (por ejemplo, imágenes). 	<ul style="list-style-type: none"> • Extraer información explícita que se encuentra en el cuerpo de un texto breve, de sintaxis simple¹¹ y vocabulario de uso frecuente. • Extraer información explícita en el cuerpo de un texto de sintaxis de complejidad mediana que se encuentra destacada¹², o bien, que se ubica al inicio del texto cuando no hay información que compete. • Extraer información explícita en textos de tema familiar¹³ a partir de claves evidentes entregadas por títulos, subtítulos, recuadros u otros (por ejemplo, imágenes).
INTERPRETAR Y RELACIONAR	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer de qué trata (identificar el tema, propósito o mensaje) un texto de tema poco familiar, cuando esto es relativamente evidente. • Secuenciar acciones o pasos expresados explícitamente y dispuestos de manera cronológica en un conjunto de instrucciones, en una serie de procesos o en una narración de tema poco familiar. • Realizar inferencias integrando información que se encuentra en distintas partes del texto, o relacionando texto e imagen, o bien, a partir de la totalidad del texto. Por ejemplo, inferir: <ul style="list-style-type: none"> - las intenciones, las motivaciones o los sentimientos de personajes cuando se encuentran en situaciones poco familiares para los estudiantes. - las características de los personajes a partir de sus acciones. - la causa o la consecuencia directa de un hecho en un texto de sintaxis simple y vocabulario de uso frecuente. • Determinar el significado de una palabra a partir de claves sugeridas en la lectura, en un texto de tema familiar y vocabulario de uso frecuente. • Interpretar el significado de una expresión poco familiar de lenguaje figurado, a partir de claves sugeridas, en textos que utilizan vocabulario de uso frecuente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer de qué trata (identificar el tema, propósito o mensaje) un texto de tema familiar. • Secuenciar acciones o pasos expresados explícitamente y dispuestos de manera cronológica en una narración breve, de sintaxis simple y de vocabulario de uso frecuente y tema familiar. • Realizar inferencias integrando información que se encuentra próxima, o bien, relacionando el texto con experiencias previas o con el sentido común. Por ejemplo, inferir: <ul style="list-style-type: none"> - los sentimientos de los personajes cuando se encuentran en situaciones familiares para los estudiantes. - las características de los personajes a partir de acciones que representan en forma evidente dichas características. • Determinar el significado de una palabra a partir de explicaciones o sinónimos dados, en un texto de tema familiar y vocabulario de uso frecuente. • Determinar el significado de una expresión familiar de lenguaje figurado que se explica en el mismo párrafo en textos que utilizan vocabulario de uso frecuente.
REFLEXIONAR	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar información de un texto de tema poco familiar para resolver una tarea sencilla. • Formular una opinión sobre un texto y fundamentarla con afirmaciones que se refieren directamente al texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar información fácilmente identificable en un texto de tema familiar para resolver una tarea sencilla. • Emitir impresiones personales sobre diversos aspectos del texto.

PUNTAJES ASOCIADOS A LOS NIVELES DE APRENDIZAJE DE LECTURA 4° BÁSICO

.



Nivel de Aprendizaje	Puntajes para alcanzar cada nivel
Adecuado	284 puntos o más
Elemental	241 puntos o más, y menos de 284 puntos
Insuficiente	Menos de 241 puntos

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Raúl
Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcances el decreto N° 129, de 2019, del Ministerio de Educación
N° 17.919.- Santiago, 3 de julio de 2019.

Esta Contraloría General ha tomado razón del acto administrativo de la suma,
que modifica el decreto N° 129, de 2013, del Ministerio de Educación, que establece
estándares de aprendizaje para 4° y 8° año básico en asignaturas que indica.

No obstante, cumple con hacer presente que la parte dispositiva del acto en
estudio debe singularizarse como "decreto" y no "resuelvo", según se consigna en
dicho instrumento.

Por otra parte, cabe manifestar que el informe del Consejo Nacional de
Educación -que exige el artículo 7°, inciso primero, de la ley N° 20.529- fue
emitido por el acuerdo N° 10, de 2019, de dicho organismo, y no por el oficio que se
señala en la página primera del anexo del presente decreto.

Asimismo, corresponde precisar que la resolución del Secretario Ejecutivo del
mismo cuerpo colegiado que ejecuta el aludido acuerdo, es exenta, tal como se
individualiza en los vistos del documento en análisis, carácter que fue omitido en
la cita que de dicha resolución se hace en el considerando final del decreto en
examen.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del decreto N° 129, de 2019,
del Ministerio de Educación.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la
República.

A la señora
Ministra de Educación
Presente.